

CAPITULO II.

El padre Velásquez.—Su carácter y sus ideas.—Funda la sociedad conocida con el nombre de "sanjuanista," que al principio tuvo un objeto puramente religioso.—Personas piadosas que la componian.—En 1812 se convierte en sociedad política para propagar en el país los principios liberales.—Nuevos afiliados.—Deseo de mejorar la suerte de la raza indígena.—Utopías del padre Velásquez.—Estado que guardaban los indios ántes de publicarse en la provincia la Constitucion de Cádiz.—Supresion de las encomiendas.—La Ordenanza de Intendentes.—Division de la colonia en catorce subdelegaciones.—Autoridad omnímota de los subdelegados.—Abusos á que se prestaba la nueva institucion.

A principios del siglo actual era capellan de la ermita de san Juan Bautista de Mérida, el venerable eclesiástico D. Vicente María Velásquez. En la época en que apareció en la escena política, tenia ya una edad bastante avanzada; pero su elevada estatura y su misma cabeza despoblada de cabellos, le daban un aspecto imponente y atractivo. Su profunda moralidad y su filantropía á toda prueba, le habian concitado el respeto y el aprecio de cuantos le conocian. Tenia de religioso y creyente todo lo que D. Pablo Moreno y el lector Gon-

zalez tenian de excépticos. Profesaba sin embargo los principios de la escuela liberal mas avanzada, sin duda porque como otros muchos eclesiásticos, así de la metrópoli como de las colonias, creia que podian conciliarse los sanos preceptos del evangelio con los sagrados derechos que la naturaleza ha concedido á todos los hombres. La buena fé con que profesaba la religion de Cristo le habia hecho abrazar la carrera de la iglesia, y el deseo de librar á las clases desvalidas del yugo que hacia pesar sobre ellas el régimen colonial, le hizo aceptar con ardor las doctrinas de la escuela liberal, que proclamaban la igualdad del hombre ante la ley.

Antes de la reunion de las Córtes españolas en la isla de Leon, que segun hemos dicho ya, decretaron la libertad de imprenta y dieron origen á una multitud de periódicos que invadieron las colonias, el padre Velásquez, en union de varios amigos suyos que participaban poco mas ó ménos de sus ideas, fundó una asociacion á que se dió el nombre de *sanjuanista*, porque se reunia en la sacristía de la capilla de S. Juan. Al principio la reunion no tuvo otro objeto ostensible que el de promover el culto que allí se tributaba á la imágen titular de la iglesia; y con este motivo se compuso puramente de eclesiásticos y de personas piadosas. Pero como no dejaban de ser conocidas en el público ciertas ideas del fundador de la asociacion—y que cuando ménos debian pasar entónces por excéntricas—los asociados estaban muy léjos de pertenecer á lo que podia llamarse la aristocracia de la colonia. Allí no habia funcionarios públicos, ni ricos hacendados, descendientes de los antiguos encomenderos, ni individuos del alto clero.

La asociacion de S. Juan se componia principalmente de los discípulos de D. Pablo Moreno, que habia abrazado la carrera del sacerdocio. Estos eclesiásticos habian simpatizado cordialmente con el padre Velasquez, porque sin participar de las ideas harto libres de su maestro en materias religiosas, ha-

bian aprendido en su escuela á juzgar de las cosas sin preocupacion y á discernir con libertad. Bastante jóvenes aún, se hallaban en esa edad en que atrae todo lo nuevo y en que el hombre se deja arrastrar de los impulsos mas generosos del corazon. Descollaba entre este grupo D. Manuel Jimenez Solis, mas conocido entre sus contemporáneos bajo el seudónimo del *padre Justis*. Habíase dedicado á la enseñanza de la juventud en el colegio de san Ildefonso, y uno de los motivos que le impulsaban á odiar el órden de cosas que existía entonces en la colonia, era el sistema de educacion que ponía tantas trabas y limitaciones á la difusion de las luces. Se hallaba profundamente convencido de que la instruccion pública es la base de la felicidad de los pueblos, y deseaba que no se omitiese medio alguno para hacer que las masas participasen de ella. Casi del mismo carácter y tendencias del padre *Justis*, eran los demás clérigos que componian la sociedad sanjuanista, entre los cuales se contaban los padres Francisco Carvajal, Rafael Aguayo y Mauricio Gutierrez.

Entre los asociados, que no pertenecian al estado eclesiástico, distinguíase en primera línea D. José Matías Quintana, que muy pronto debia hacerse notable por su apasionado amor á la libertad. Era profundamente religioso, y á pesar de su profesion de comerciante, tenia una aficion decidida á la literatura sagrada, único género que podia cultivarse sin peligro ántes del año de 1812. Habia compuesto varios opúsculos piadosos, que llamaron entonces la atencion de los doctos, y merecieron la aprobacion de la autoridad eclesiástica. El que compuso con el título de *Meditaciones sobre los siete dolores de María*, fué enviado á México, acaso para su impresion, y sometido al exámen del célebre presbítero D. Manuel Sartorio, dijo que era una obra en que brillaban altamente una piedad acrisolada, una uncion que penetraba y un conocimiento profundo de las divinas escrituras.

Lo que venimos diciendo basta para hacer comprender el espíritu religioso que dominó primitivamente en la sociedad fundada por el padre Velasquez. Pero á pesar de este espíritu, los individuos que la componian estaban muy léjos de encontrarse bien avenidos con el sistema que el alto clero observaba en la colonia para dominar á las masas y enriquecerse. Creian al contrario, que este sistema no servía mas que para desacreditar la religion de Jesus, que ellos profesaban sinceramente, y tenian la noble aspiracion de aprovechar la primera oportunidad que se les presentase para reformarlo. Esta reforma solia ser el tema favorito de las conversaciones que se tenian en el seno de la sociedad, y ya verémos como llegada la ocasion, se apresuró á poner en práctica las ideas que habia anunciado en el campo de la teoría.

Cuando llegó el año de 1812 la asociacion comenzó á dar mayor amplitud á sus discusiones, y poco á poco fué tomando el carácter de un club social y político. Los periódicos que venian de la metrópoli eran leídos allí con avidez y se comentaban con ardor los discursos que los diputados pronunciaban en el seno de las Córtes y las reformas que se intentaban para cambiar el aspecto de la monarquía. Desde este momento las reuniones dejaron de tener un carácter puramente religioso, y las puertas de la sacristía de S. Juan comenzaron á abrirse para otras muchas personas, que seguramente estaban muy distantes de tener la reputacion de piadosas. Los demas discípulos de D. Pablo Moreno, que participaban en un todo de las opiniones de su maestro, y otros individuos á quienes comenzaba á darse el nombre de *liberales*, porque pertenecian á la escuela del partido liberal de las Córtes, vinieron á sentarse entre el devoto D. José Matías Quintana y los sacerdotes de una religion en que apenas creian quizá.

Distinguíase entre los primeros D. Lorenzo de Zavala, de quien hemos hablado ya á propósito de unas conclusiones que

con escándalo de los partidarios de la escuela peripatética, defendió en el seminario conciliar de Mérida. Zavala era muy joven aun, pues apenas contaba entonces veintitres años; pero entró á la asociacion, precedido de la buena fama que habia adquirido en el colegio y de cierta aureola de escritor que se habia formado entre las personas que le conocian. Era que, habiéndose desarrollado muy temprano en él la noble ambicion de escribir para el público, habia compuesto ya varios artículos sobre política y economía que á falta de imprenta, habian circulado manuscritos entre sus amigos. Zavala estaba destinado por su vasta inteligencia á ocupar un lugar distinguido en cualquier teatro en que se presentase, y muy pronto se hizo el alma del pequeño círculo que rodeaba al padre Velasquez. Allí comenzó á hacer sus primeros ensayos en el difícil arte de la oratoria, en que despues debia de brillar en un campo mas vasto y digno de su talento. Entre los demás liberales que en 1812 ingresaron en la sociedad *sanjuanista*, distinguíanse F. Francisco Bates, D. Fernando Valle, D. Manuel García Sosa y otros varios, de quienes mas adelante hablaremos, cuando nuestra narracion exija que los presentemos en la escena.

La sociedad de san Juan aceptó sin vacilar todos los principios de reforma que constituian el credo político de los liberales españoles. Sus componentes no se cuidaron de examinar si podian adaptarse sin riesgo de ninguna especie á las necesidades de la colonia, cuya constitucion era ciertamente muy diversa de la de las provincias europeas. Al contrario: en su generoso afan de aliviar las miserias de que se veian rodeados, ardian en deseos de que las Córtes fijasen su atencion en las posesiones de Ultramar para sacar á los indios de la abyeccion y de la servidumbre en que vivian. Los sanjuanistas no pertenecian por cierto á la raza conquistada. Eran los descendientes de aquellos bravos, pero feroces españoles que

en el siglo XVI habian sojuzgado la península. Pero una vez aceptado el principio de la igualdad ante la ley, era necesario ser consecuentes consigo mismos; y así no solamente reprobaron la conducta de sus padres, sino que se propusieron poner en juego todos los medios de que pudieran disponer para hacer ménos oneroso el yugo que pesaba todavía sobre la descendencia de los mayas. Las discusiones de las juntas versaban muchas veces sobre esta materia y se pronunciaban discursos que no dejaban de parecer extraños en la boca de unos oradores que descendian de los Montejos, los Rosados y Pachecos.

El jefe de la asociacion tenia sobre este punto ideas mucho mas avanzadas que las de sus colaboradores y que podian ser calificadas de socialistas. Entre los muchos libros que recientemente se habian importado en la península, y que los amigos de la reforma habian devorado para fortificarse en sus ideas, el padre Velasquez se habia fijado especialmente en el *Tratado de la destruccion de las Indias occidentales*, escrito por el venerable Las Casas. En otra parte (1) hemos hablado extensamente al lector sobre esta obra. Redactada con el objeto principal de excitar la compasion de la corte en favor de los indios en la época de la conquista, su filantrópico autor creyó necesario recargar el colorido del cuadro para llamar la atencion del mas indiferente. El padre Velasquez, crédulo por naturaleza, no podia ni habria querido tener el criterio suficiente para distinguir lo verdadero de lo falso, ó mejor dicho, de las exageraciones que contenia el libro. Creyó todas las crueldades y horrores estampados en él, por lo mismo que halagaban sus generosas pasiones en favor del oprimido y del desheredado de la fortuna. Asombróse de que la naturaleza hubiese producido mónstruos tan viles como los conquistadores de América; y queriendo reparar—por lo ménos en la descenden-

(1) Véase el capítulo XIV libro II.

cia de la raza oprimida—los males que habian causado sus abuelos, llegó á concebir proyectos extravagantes y utopías peligrosas. Estas ideas anunciadas por entonces en el estrecho círculo de los sanjuanistas, debian mas tarde ser predicadas en los clubs políticos y hasta por la prensa, é influir poderosamente en sucesos atroces, que han conmovido hasta sus cimientos el orden social en la península.

—Estos pobres indios—decia el padre Velasquez á cuantos querian escucharle—forman la inmensa mayoría de los yucatecos: descienden de los primitivos dueños de la tierra: nuestros padres les usurparon todos sus derechos y los esclavizaron só pretexto de religion. Ellos entónces pueden y deben dar la ley en todo el país (2).

Fundado en este raciocinio erróneo, el padre Velasquez deducia consecuencias que adolecian de la misma enfermedad y las aceptaba todas sin vacilar. Como San—Simon, como Fourier, como Proudhon y otros jefes socialistas, dedicóse á formar proyectos que debian cambiar completamente la faz de la sociedad, y que en opinion suya, eran una reparacion de los males que nuestros antepasados habian cometido en el país de los mayas. “Quería que las tierras todas fuesen devueltas á los indios sin excepcion ninguna: que los títulos de propiedad no se tomasen en cuenta para nada, supuesto que la detencion arbitraria jamás podia justificarse: que los indios eligiesen la forma de gobierno que juzgasen mejor, supuesto que ellos eran realmente el pueblo yucateco; y que de las riquezas que se habian acumulado con otros títulos, no siendo los títulos señoriales, se formase un fondo comun para distribuir entre todos, indios y blancos” (3). El historiador que nos suministra estos pormenores, añade que en estos proyectos no entraban para nada los intereses personales del que los ha-

(2) Sierra, Consideraciones etc.

(3) Sierra *ubi supra*.

bia concebido. Muy léjos de ésto, poseia bienes y derechos legítimos que estaba reclamando en un litigio ruidoso: bienes y derechos que en sus cálculos debian formar el primer fondo sobre el cual se acumularian todos los demás de su plan.

Seguramente el lector nos habrá precedido yá en las reflexiones que sugiere la utopía singular de que se habia hecho apóstol el capellan de San Juan. Si en cualquier tiempo fuera obligatorio devolver á la descendencia de un pueblo conquistado los derechos que otro le usurpó en siglos anteriores, no solamente Yucatan, sino tambien todos los países del nuevo mundo y del antiguo, deberian ser removidos y trastornados para cumplir con semejante precepto. La Francia, por ejemplo, tendria necesidad de echarse á buscar á los descendientes de los antiguos galos para devolverles los derechos que sucesivamente les usurparon los romanos, los francos y los normandos, y cuyo conjunto forma hoy la riqueza de la nacion. Si porque los mayas fueron los primitivos habitantes de la península, ellos debieran ser los únicos que ejerciesen los derechos políticos y los que pudieran tener en sus manos la propiedad raíz, á la raza blanca y á la raza mestiza no les quedaría otro recurso que emigrar de este país en que han vivido por el espacio de tres centurias y que han hecho prosperar con su trabajo, con su industria y su civilizacion. Las razas humanas son cosmopolitas y la providencia ha querido que se esparzan por la ancha faz de la tierra: que se sobrepongan aquellas que tienen mayores dotes para ennoblecer la especie; y que acaben al fin por confundirse para labrar su mútua felicidad.

Ninguna de estas verdades se ocultaba á las personas mas sensatas del círculo sanjuanista, y así aunque escuchaban siempre con respeto la voz de su jefe, estaban muy léjos de participar de la exageracion á que llevaba sus planes de reforma. Es verdad que deseaban ardientemente reformar

los abusos que pesaban sobre la clase indígena; pero sus ideas sobre el particular estaban contenidas en los límites de la razon y de la justicia, y por lo mismo que eran mas fáciles de realizarse, debian ser y fueron en efecto de mas provecho á aquellos en cuyo favor las propagaban. Ya veremos cómo, llegada la ocasion, pusieron en juego todos los recursos de que podian disponer, para hacer disfrutar á los descendientes de los mayas de los primeros beneficios de la revolucion.

Mas á fin de que ésta pueda ser apreciada en todo lo que valía, vamos ántes de terminar estos dos capítulos preliminares, á echar una rápida ojeada sobre el estado que en 1812 guardaba en la península, la raza conquistada.

La suerte del indio fijada por los primeros descendientes de los conquistadores casi no habia sufrido variacion ninguna. Guardaba casi el mismo estado de que hablamos al explicar la constitucion de la colonia. Pagaba las mismas contribuciones civiles y religiosas, y el odioso sistema de los repartimientos pesaba todavía sobre él. Es verdad que se habian introducido algunas reformas en la administracion colonial, especialmente en la época de Carlos III en que el célebre D. José de Gálvez desempeñó el ministerio de Indias. Pero ninguna de éstas tendió á mejorar la suerte de los naturales, sino mas bien á introducir el orden y la economía en la real hacienda y á quitar al comercio algunas de las trabas con que estaba encadenado.

La reforma de que en este lugar debemos hablar al lector, es la relativa á las encomiendas. Estas fueron suprimidas; y como se daban temporalmente, esto es, por una, dos, tres ó cuatro vidas, segun hemos dicho en otra parte (4), la medida no encontró graves dificultades. Se cotizaron las que estaban otorgadas al tiempo de la disposicion, y el tesoro público se

(4) Libro III, capítulo XIV.

encargó de satisfacer anualmente el valor de la renta que producian, por todo el tiempo en que debia durar la gracia (5). Pero esta innovacion, que bajo varios aspectos fué sin duda muy útil, casi en nada alivió la suerte del indio, porque siguió pagando el mismo tributo que ántes, con la única diferencia de que en vez de ser para el encomendero, comenzó á ingresar en las arcas reales. Algo debió de haber ganado, sin embargo, porque dejando desde entónces de depender inmediatamente de aquella especie de barones feudales, ya no fué fácil exigirle el servicio personal á que ántes se le obligaba, á pesar de todas las prohibiciones y amenazas, contenidas en las leyes.

Otra de las reformas que el lector necesita tener presente para lo que debemos decir en adelante, es la que se refiere al establecimiento de las *intendencias*. Esta institucion fué debida al ministro de Indias, D. José de Gálvez, de quien acabamos de hablar. Habiendo visitado la Nueva España y otras colonias de América por orden de Carlos III, quedó escandalizado de las extorsiones que se cometian en nombre de la corona, del provecho que de este abuso sacaban los empleados y aun algunos colonos, y sobre todo, del mal manejo de los caudales públicos, que privaba á la monarquía de una gran parte de las utilidades que podia sacar de sus posesiones de Ultramar. Meditó detenidamente sobre el asunto, y luego que ocupó el ministerio de Indias, promulgó el Código conocido con el nombre de *Ordenanza de Intendentes*, el cual debia hacer cesar en su concepto todos los males y desaciertos que habia presenciado. No nos toca examinar el efecto que esta ordenanza hubiese producido en las colonias mas ricas de América, para las cuales fué principalmente expedida. En cuanto á

(5) El valor de las encomiendas suprimidas se pagó religiosamente hasta la época de la Independencia, y aun despues de ésta, los diferentes gobiernos mexicanos han reconocido y mandado pagar en bonos de la deuda interior alguna vez, los créditos de esta naturaleza, liquidados hasta el dia de nuestra separacion de España. (Castillo, *Diccionario histórico de Yucatan*.)

Yucatan, aunque parece que al principio experimentó alguna oposición, al fin fué puesta en práctica por el infortunado D. Lucas de Gálvez, que fué el primero que obtuvo el nombramiento de intendente, á la vez que el de gobernador y capitán general de la provincia.

El intendente era una especie de Jefe superior de hacienda en la provincia, que solo dependía del ministerio del ramo; y como todos los sucesores de Gálvez obtuvieron en adelante el mismo nombramiento, vino de esta manera á acumularse en manos de los gobernadores, mayor suma de las facultades casi omnímodas de que disfrutaban, y de que hablamos en el último capítulo del libro tercero. Esta innovacion trajo consigo una reforma importante en la administracion interior de la península. Los antiguos empleados, á quienes sucesivamente se dió el nombre de corregidores y capitanes á guerra, y de cuyas atribuciones legales é ilegales hemos hablado en varios capítulos anteriores, fueron sustituidos con otros funcionarios, á quienes se dió el nombre de *subdelegados*. Esta palabra que hasta hace muy pocos años se conservaba entre nosotros para designar á los agentes subalternos del fisco, representaba en los últimos tiempos de la administracion colonial la idea de una autoridad, que apénas puede ser comparada con la de los bajás de Turquía. El lector podrá juzgar si exajeramos, por los datos que vamos á presentarle en seguida.

Luego que se publicó la ordenanza de intendentes, la provincia fué dividida para su régimen interior en fracciones ó distritos, á que se dió el nombre de subdelegaciones. En la época á que ha llegado nuestra narracion, éstas eran catorce y se denominaban de la manera siguiente:

La de la Sierra alta.

La de la baja.

La de los beneficios altos.

La de los beneficios bajos.

La de la costa.

La de Valladolid.

La de Tizimin.

La del camino real alto.

La del camino real bajo.

La de Bolonchén-Cauich.

La de Champoton.

La del presidio de Bacalar.

La de la ciudad de Campeche.

La de la capital de Mérida (6).

Cada una de estas fracciones fué puesta bajo las órdenes de un subdelegado, cuyo nombre acaso vino de la delegacion que el gobernador y capitán general hizo en él de todas las facultades que ejercia en nombre del rey. Pero en realidad ejercia en sus pequeños dominios mayor suma de autoridad que la que el mismo gobernador ejercia en toda la provincia. El subdelegado no era solamente el agente subalterno de hacienda, que recaudaba en su partido, el tributo que los indios debian pagar á la corona y todos los demás impuestos reales, sino tambien el jefe de la milicia local, como los antiguos capitanes á guerra: el agente del poder ejecutivo, como los actuales jefes políticos; y el juez que dirimía ciertos litigios, así en materia civil como criminal. Era además el conducto de que se servían el capitán general y otros especuladores para la odiosa granjería de los repartimientos. Por último, para que no dejase de haber nada en el distrito, que no estuviese bajo su dominio, los mismos curas y frailes se veian obligados á valerse de él para que les cobrase sus obvenciones.

De estos antecedentes es fácil deducir la importancia que en aquella época tendria una subdelegacion y los males que podria causar en ella un hombre venal ó corrompido. Omni-

(6) Echánove, Cuadro estadístico.

potentes en su partido, sujetos únicamente á una responsabilidad ilusoria, que jamás se les exigió, y contando con la proteccion decidida del gobierno por motivos que comprenderá el lector, los subdelegados podian dar rienda suelta á sus pasiones y extorsionar á los pueblos, sin encontrar ningun obstáculo en su camino. Era necesario estar dotado de una virtud á toda prueba, para no abusar de una posición semejante. Y desgraciadamente las subdelegaciones raras veces se confirió á individuos dotados de esta cualidad. Generalmente las obtenian los que daban mayor precio por ellas (7), ó los que se prestaban á entrar con los gobernadores en aparcerías ilícitas y vergonzosas para dividir despues las utilidades de la sociedad. He aquí lo que sobre las subdelegaciones obtenidas de esta manera y de otras, dice un escritor á quien frecuentemente hemos citado en el discurso de estas páginas:

“El subdelegado llevaba consigo todas las ventajas que podian apetecerse. En primer lugar, la base para el cobro de los tributos era irregular, inexacta, y con pocos medios de verificar esa exactitud. Las matrículas de los curas servian por lo comun para hacer el cómputo de los tributarios, y no hay duda que los curas tan inmediatamente interesados en el asunto, podrian llevar la alta y baja de los tributarios; pero el subdelegado tenia la facultad de conceder reservas, y estas reservas abrian un campo inmenso al mal manejo. En segundo lugar, cada subdelegado podia contar con todo el poder é influjo del gobierno, no ya para verificar fácilmente y empleando todos medios, hasta el de la extorsion, el cobro de los tributos que se exigian rigurosamente á los indios, sino para llevar á efecto todas las especulaciones, lícitas ó vedadas, que emprendian en beneficio comun de los sócios. De esta suerte la autoridad solo servia para la opresion del vasallo y muy frecuen-

(7) Martinez de la Pedrera—Idea de la esclavitud de Yucatan en el gobierno de los reyes.

temente el subdelegado deseaba que el indio careciese de la posibilidad de pagar en dinero.”

“Porque en este caso se aprovechaba el servicio del indio, mandándole á trabajar en las sementeras del subdelegado por un precio arbitrario y tan módico por lo comun, que mas bien parecia irrisorio. Las empresas del subdelegado en sociedad con los vecinos ricos del partido, no era el ramo ménos productivo de la subdelegacion. Todos los que tenian algun valer eran llamados á cuenta, se les proponía el negocio, y si la dificultad consistia en la falta de brazos, esta dificultad era allanada con que el subdelegado enviase á disposicion del sócio, todos cuantos indios podia necesitar para conseguir el objeto. Los que sembraban maíz, los que cortaban maderas, los que explotaban las salinas, los que tenian ganados para el abasto del consumo interior y de la exportacion, los cultivadores de caña de azúcar, los que repartian habilitaciones para los tejidos á mano, todos, todos los que podian ejercer alguna industria productiva, podian contar con el auxilio y franca cooperacion del subdelegado, para llevar adelante sus negocios. Ahora bien, el subdelegado queria hacer una muy buena ganancia, contando siempre con que, ó habia tenido qué invertir un capital en la compra de la subdelegacion, ó tenia qué partir sus aprovechamientos con el intendente de la provincia, con sus favoritos y allegados, ó con cualquiera otro por cuyo influjo hubiese obtenido el destino. Así la corrupcion y la venalidad estaban erigidas en sistema, y eso sin escándalo del público que sabia perfectamente todos estos manejos.”

“Por consiguiente no solo los indios, sino el pueblo en general, sentia y experimentaba las consecuencias de esta indigna corruptela De ordinario, mas instruidos ó mas pretenciosos los curas, eran los únicos que solian suscitarles alguna oposicion, sosteniendo sus propios derechos, ó los de aquellas

personas á quienes querian favorecer por un sentimiento de justicia, ó por cierto puntillo, que era lo mas frecuente. Pero era tanta la valía é importancia del subdelegado, que de ordinario el cura salia mal librado en estas controversias ridículas y banales. El indio resistió siempre pagar de buena voluntad la contribucion religiosa, lo mismo que todas las demás, y solo el influjo de la autoridad y la accion de la fuerza pública en ciertos casos, podia inducirle á pagar. Ahora bien: el subdelegado que tenia la obligacion de impartir á los curas el auxilio de su autoridad para hacer efectivo el cobro de las obvenciones parroquiales, poseia un resorte poderoso para reducir á la nulidad á un cura, imponerle silencio, ú obligarle á rendirse á discrecion. Sabedor de que la responsabilidad que pudiera resultarle, en el fondo era puramente quimérica, muy fácil y expeditivo le era, no solo entorpecer, sino hacer absolutamente nulo el cobro de las obvenciones, y de esa suerte dejar completamente desarmado á su adversario. El cura que para sostener su poder é influjo necesitaba del dinero, porque aun teniendo la razon y la justicia de su parte, no podia contar con seguridad ninguna de ser escuchado por las autoridades superiores, y aun contando con este medio como un recurso, nada habria bastado á inclinar la buena voluntad de los indios; ese cura así vencido, si no queria morir de hambre, debia rendirse al subdelegado. Esto sucedia al fin, y coligados los curas con aquel funcionario, los pueblos ya no tenian esperanza ninguna; y la peor parte recaia necesariamente sobre los indios.”

“Cuando desaparecia todo obstáculo en el paso de un subdelegado, marchaba franca y expeditamente por el camino de los abusos. Su casa era un verdadero taller de intrigas y manejos. Todos los pueblos del partido estaban en continuo movimiento para dirigirse al centro de accion y recibir el impulso del subdelegado. No habia otro empeño que en tenerle complacido para obtener sus favores y proteccion. Decidia *pro*

árbitro todas las controversias: influia en las transacciones civiles y domésticas: su opinion en todo linaje de negocios era la voz de un oráculo: para él eran las fiestas de los pueblos, los bailes, las partidas de campo: todo el pueblo se deshacia en regocijos públicos, cuando salia á practicar las visitas; y las orgías, los juegos y los desórdenes consiguientes venian en pos, todo bajo su sombra, y alguna vez siendo el subdelegado mismo el héroe principal de estas bacanales.” (8)

Como se vé, la institucion de las subdelegaciones estuvo muy distante de traer alguna utilidad á los habitantes de la península. Probablemente el tesoro público sacó alguna ventaja, porque solo en el ramo de tributos se recaudaban ciento veinte mil pesos anuales; (9) pero el pueblo en general empeoró de condicion. En cuanto á los indios no hicieron mas que cambiar de acreedor, y quién sabe hasta que punto pueda asegurarse que el antiguo encomendero fué mas humano con él que el subdelegado.

Asentados estos preliminares, de que nos ha parecido necesario imponer al lector, vamos á reanudar el hilo de nuestra crónica, que dejamos cortada desde el libro antecedente.

(8) Sierra, obra citada.

(9) Echánove, obra citada.